SANTA CRUZ, 31 de Julio de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1592

VISTOS

La Ley No 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir colaciones saludables para actividades deportivas del programa Promoción de la Salud del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al programa Promoción de la Salud 2014.

DECRETO

1.- AUTORIZASE; la adquisición de colaciones saludables para actividades de Promoción de la Salud, según convenio Marco, a la siguiente empresa: COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut: 77.012.870-6, según orden de compra Nº 3864-328-CM14, por un monto de \$ 639.620. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ALCALDE

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CONEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

CÁRLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(s)

C.c.:

SA DAD SA

SECRETARIO

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)